

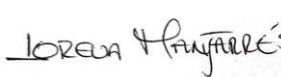


**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
BOGOTÁ D.C.**

La suscrita secretaria se permite informar que el estado No. 64 de fecha 29 de julio de 2022, correspondiente a los autos proyectados el día 28 de julio de 2022, no pudo ser publicado en el micrositio del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución por dificultades técnicas de la página de la Rama Judicial, lo que impidió que fueran notificados a las 8 a.m., como lo dispone el artículo 295 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, para los fines pertinentes se notifican las mencionadas providencias se entenderán notificadas en el estado del día 1º de agosto de 2022, para efectos de garantizar la publicidad y conocimiento de las partes e interesados.

Cordialmente,


**LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA**  
**Profesional Universitario Grado 12**  
**Con Funciones Secretariales**